

Sunchales, 23 de Septiembre de 1996.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1116/96

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Ejecutivo Municipal haciendo referencia a la nota presentada por la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E.) de fecha 10/09/96 (cuya fotocopia se adjunta), y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan la suscripción de un convenio a título gratuito por servidumbres administrativa de electroducto a favor de esta Empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Provincial 10.472;

Que la referida servidumbre, refiere al paso de la línea de alta tensión de 132 Kv. de Sunchales a Arrufó y que atraviesa los inmuebles adquiridos oportunamente por la Municipalidad para el Área Industrial;

Que esta autorización había sido ya concedida por los anteriores propietarios y debe ahora formalizarse, sin que existan inconvenientes al respecto, por tratarse de una obra de interés general;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1116/96

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Empresa Provincial de la Energía, un convenio a Título Gratuito por Servidumbre Administrativa de Electroducto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Provincial 10.472, sobre el inmueble de propiedad municipal (partida inmobiliaria 08-11-00-060762/0001-4), cuyo dominio se encuentra inscripto con el Número 42037, Folio 1029, Tomo 369 Impar (21/4/95) de la Sección Propiedades del Departamento Castellanos del Registro General.

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

IDELBERTO N. ASTESANA
PRESIDENTE

Art. 3ro.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 27 de Septiembre de 1996.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL